## JUNTA DE ANDALUCIA

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

Fecha: la de la firma electrónica

Ref.: MFG/SV

Asunto: Autorización provisional
JUNTA DE AIDALUPI Aporticolas protegidos
CONSEJERIA DE AGRICULTURA PENA
Y DESARROLLO RUCAL

1 4 ENE. 2019

450 - 390

5

A

Ĺ

A

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERIA
DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
C/ JOAQUINA EGUARAS № 2 EDIFICIO
"ALMANJAYAR"
18071-GRANADA

En atención a la solicitud para la inclusión del producto fitosanitario T34 BIOCONTROL con n.º de registro ES-00283 y formulado a base de la sustancia activa Trichoderma asperellum 12%, en el Reglamento Específico de Producción Integrada de cltivos hortícolas protegidos de Andalucía, y una vez estudiadas las características del producto, en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva en el citado Reglamento Específico, la utilización del citado producto fitosanitario para el control integrado de *Pythium aphanidernatum* en los cultivos de berenjena, calabacín, melón, pepino, pimiento, sandía, y tomate en cultivo protegido en Andalucía.

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA
P.S. Art. 4.6. Decreto 215/2015, de 14 de Julio (BOJA n.º 136 de 15 de julio de 2015)
EL SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

Fdo: Rafael Peral Sorroche

Tabladilla, s/nº 41071 – SEVILLA TIf 955032167

Código:64oxu813KT8VWS1IRqDN1f1G8k8kZ1. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE	FECHA	28/12/2018
ID. FIRMA	64oxu813KT8VW\$lIRqDN1fJG8k8kZl	PÁGINA	2/2